Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 53 - Viernes, 18 de marzo de 2022

página 4337/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 15 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la sede de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Cádiz, en Jerez de la Frontera, ubicada en Avda. Reina Sofia, s/n (antigua Ctra. Nacional IV, km 637), se encuentran a su disposición la resolución de caducidad del expediente sancionador que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
45385317S	COV-DS11-22/21	Intento infructuoso de notificación
Y0369855Y	COV-DS11-366/21	Intento infructuoso de notificación
53992089A	COV-DS11-271/21	Intento infructuoso de notificación
75777582B	COV-DS11-363/21	Intento infructuoso de notificación
52929247Z	COV-DS11-491/21	Intento infructuoso de notificación
20069901D	COV-DS11-163/21	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resolución de caducidad de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente, de las resoluciones de caducidad de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 15 de marzo de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

